ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Se procede a elaborar los estudio y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la celebración de un Contrato Colectivo Sindical, cuyo objeto será "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS POR MEDIO DE AFILIADOS PARTICIPES DEL CONTRATO SINDICAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO PIC EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL MUNICIPIO DE ALMAGUER DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E."

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E., constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud en forma directa; para lo cual desarrolla acciones de promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad en la jurisdicción de los municipios de La Vega, Almaguer, San Sebastián y Santa Rosa, entes territoriales en los cuales se encuentran ubicadas las Unidades de Atención en Salud – UAS del primer nivel de atención, garantizando la prestación de los servicios de acuerdo a la normatividad vigente, mediante un servicio ágil, oportuno, eficiente y equitativo.

Para el cumplimiento de las funciones propias de la empresa y para el desarrollo de sus procesos, requiere de la ejecución colectiva laboral para alcanzar el cumplimiento de las obligaciones y actividades permanentes en la entidad, dentro de los procesos misionales debe observar las exigencias de la Resolución N° 518 de 2015, en la cual se establece que las Entidades Territoriales contratarán las Intervenciones Colectivas, prioritariamente, con las Instituciones que tengan la capacidad técnica y operativa, de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 15 de la misma Resolución y cumpliendo con la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

En el marco del contexto expuesto a la SURORIENTE E.S.E. celebró el Contrato Interadministrativo No. 221 del 22 de julio de 2025 cuyo objeto se denomina "CONTRATO INTERADMISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC, PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MATERNO PERINATAL EN EL MUNICIPIO DE ALMAGUER CAUCA", mediante el cual se destinaron recursos para ser ejecutados en las prioridades en salud pública correspondientes al municipio de Almaguer; el cual genera la obligación para la Empresa de disponer de una logística que comprende los bienes o servicios que se requieran para ejecutar las intervenciones para lograr el objeto del mismo, conforme al Anexo No. 1 COAI, que hace parte integral del presente estudio; el cual genera la obligación para la Empresa de contar con personal idóneo y necesario para lograr el objeto del mismo.

Teniendo en cuenta que la planta global de la E.S.E. presenta limitaciones de personal en cuanto a disponibilidad, suficiencia e idoneidad para asumir las labores en virtud de los compromisos adquiridos, se hace necesario aumentar la cobertura de servicios asistenciales y administrativos en la UAS Almaguer con el fin de poder honrar las actividades asumidas en virtud del Contrato Interadministrativo No. No. 221 del 22 de julio de 2025, suscrito con el Municipio de la Almaguer conforme al COAI que hace parte integral del mismo. Para el efecto se debe acudir a la contratación de las actividades asistenciales y administrativas para garantizar la eficiencia, eficacia y efectividad en las actividades a desarrollar, teniendo en cuenta que el régimen jurídico de los contratos para las E.S.E. se aplicará las normas del Derecho Privado, de conformidad con

el Artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, concordante con el Artículo 2.5.3.8.4.3.2 del Decreto 780 de 2016.

En aplicación de los las autorizaciones que concede el Articulo 59 de la Ley 1438 de 2011, norma que establece que las Empresas Sociales del Estado podrán desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros, Empresas Sociales del Estado de mayor nivel de complejidad, entidades privadas o con operadores externos, previa verificación de las condiciones de habilitación conforme al sistema obligatorio de garantía en calidad; y, la circular conjunta del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Salud y Protección Social Nro. 042578 del 22 de marzo de 2012, mediante la cual se precisa que las entidades, del sector salud, dependiendo del carácter público o privado, podrán utilizar como una de las formas de vinculación, entre otras, el contrato sindical; se establece que este forma contractual responde a la necesidad de abarcar la demanda de personal para la Empresa.

El Código Sustantivo del Trabajo definió el contrato sindical como un vínculo jurídico de naturaleza laboral, del que hace parte uno o varios sindicatos, con el fin de prestar un servicio o ejecutar una obra a favor de un tercero con el apoyo de los trabajadores afiliados al mismo sindicato. Dice esta norma: "Artículo 482. (...) Esta norma fue reglamentada por el Decreto 1429 de 2010, que definió el contrato sindical en su artículo primero (...) El mismo decreto estableció el deber a cargo del sindicato de realizar los pagos correspondientes a la seguridad social de sus afiliados partícipes [Artículo 5°].

La celebración de un contrato sindical permite diferenciar dos relaciones jurídicas distintas, pero relacionadas en virtud del contrato: (i) por una parte, el vínculo contractual entre el sindicato o sindicatos contratistas y el tercero contratante, que tiene por objeto la prestación del servicio o la ejecución de la obra contratada, y (ii) la relación del sindicato contratista con los trabajadores partícipes en la ejecución del contrato, originada en la afiliación del trabajador partícipe al sindicato que ha celebrado el contrato sindical.

En consecuencia para dar cumplimiento a cabalidad sobre las diferentes obligaciones contractuales suscritas por la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E., relacionadas con el PIC del municipio de la Almaguer, se requiere contratar el desarrollo de los procesos asistenciales y administrativos, a través de la operacionalización con una persona jurídica de naturaleza sindical que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia relacionada con los procesos de la E.S.E.

2. OBJETO.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS POR MEDIO DE AFILIADOS PARTICIPES DEL CONTRATO SINDICAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO PIC EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL MUNICIPIO DE ALMAGUER DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E."

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La modalidad de selección que se debe aplicar para el proceso que se adelante para la contratación del objeto contenido en el presente estudio será la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, de conformidad con el literal B del artículo 12 del Acuerdo 014 del 26 de noviembre de 2024 (Estatuto Contractual).

3.1 POR LA NATURALEZA:

De acuerdo al literal B del artículo 15 del Acuerdo 014 del 26 de noviembre de 2024 (Estatuto Contractual) la modalidad de selección por contratación directa, sin importar la cuantía es procedente en el siguiente caso:

"Contrato Sindical"

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presupuesto oficial estimado para la realización del Contrato es por la suma de VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($26.380.000,00), con cargo al presupuesto de la vigencia 2025, de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E.; compromiso que se encuentra garantizado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 621 del 3 de septiembre del 2025.

4.1 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO.

4.1.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Para conocer y verificar la demanda según la tipología del contrato a celebrar, se procedió a consultar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, para identificar y tomar como referencia procesos de Prestación de Servicios de Profesionales efectuados por la entidad pública.

No. PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
ESESUROCCIDENTE-397-2024	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUROCCIDENTE	Contrato colectivo sindical a todo costo para la ejecución de las actividades de: conductores transporte asistencial básico para las unidades de atención en salud de Mercaderes, Florencia y Argelia	$ 690.197.583
ESESUROCCIDENTE-285-2024	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUROCCIDENTE	Contrato colectivo sindical a todo costo para la ejecución de las actividades de: conductores transporte asistencial básico para las unidades de atención en salud de Mercaderes, Florencia y Argelia, Auxiliares De Enfermería Unidades De Atención Florencia y Mercaderes, servicios profesionales de enfermería para unidades de atención Argelia, servicios profesionales de bacteriología para unidades de atención Florencia, sucre y Argelia, auxiliar de laboratorio en unidad de atención Argelia y sucre	$ 734.000.000
ESESUROCCIDENTE-396-2024-	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUROCCIDENTE	Actividades de transporte asistencial básico para las unidades de atención, Balboa, Bolívar y Sucre, auxiliares de enfermería en la unidad de atención Sucre, Bolívar, Argelia y Balboa, servicios profesionales de enfermería para las unidades de atención Sucre, Mercaderes, Florencia, Balboa y Bolívar, profesionales en el área de la medicina para las	$ 502.820.452

		unidades de atención Argelia, Mercaderes o donde sea requerido, auxiliares y (...)	
96-2024	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E.	prestación de servicios de apoyo para la ejecución de actividades en los procesos del área asistencial y administrativa del primer nivel de atención en salud para los puntos de atención de la vega, Almaguer, san Sebastián y santa rosa de la empresa social del estado suroriente E.S.E.	$1.109.860.500

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Los criterios a tener en cuenta para escoger la mejor propuesta, serían entonces, el cumplimiento de los requisitos técnicos y jurídicos, la calidad de los servicios ofrecidos, su origen y el precio.

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Para los efectos de la contratación derivada del presente proceso, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN	PROBALIDAD				IMPACTO				ASIGNACIÓN
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	
Operacional	Estimación inadecuada de los costos. Ocurre cuando la propuesta económica no incluye todos los conceptos asociados al Contrato de Prestación de Servicios.			X			X			Contratista
	Extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias imputables al Contratista.				X		X			Contratista
	Mayor costo por mayor remuneración a la inicialmente prevista: Remuneración es superior a la prevista inicialmente por el Contratista.			X				X		Contratista
	Seguridad de personal: Seguridad (del contratista, subcontratistas, empleados administrativos o personal visitante al lugar del proyecto).			X			X			Contratista
	No obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos.				X	X				Contratista
	La información no se encuentra estructurada, o las bases de datos no están organizadas, generándole al contratista la realización de un trabajo adicional.				X		X			Contratista
	Durante la ejecución del Contrato de Prestación de servicios se pueden programar viajes, los cuales pueden llegar a ser no efectivos en la medida en que no se logran los objetivos, siendo necesaria la reprogramación de los mismos, lo que puede generar un mayor costo al contratista.				X			X		Contratista
	Mayor costo por mayor cantidad a la inicialmente prevista: Cantidad de equipos es mayor a los inicialmente previstos para cumplir con sus obligaciones contractuales				X				X	Contratista
	Eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos,									Contratista

Tecnológico	advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.				X				X	
	Pérdida parcial o total de la información en medio digital por mal funcionamiento de los equipos o por la imposibilidad de continuar con uno de los miembros del equipo de trabajo afectando de esta manera el equilibrio contractual.			X			X			Contratista
	Mayor costo por mayor valor de adquisición o reposición a los inicialmente previstos: Incrementoen el costo de equipos adquiridos y/o de servicios subcontratados para el Contratista frente a los inicialmente considerados.				X				X	Contratista
	Mayor costo de operación y mantenimiento de equipos: mayor costo relacionado con la operación y mantenimiento de equipos y por reposición anticipada a lo inicialmente previsto por la Consultoría.				X				X	Contratista
Financiación	Cambio en condiciones de financiamiento del Contratista incluyendo fluctuaciones en tasas de interés y tipo de cambio.				X			X		Contratista
	Incumplimiento de los plazos establecidos por parte de la empresa para el pago al contratista generando intereses de mora e inconvenientes puedan afectar al consultor hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.				X		X			Contratista

7. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En atención a la naturaleza del objeto contractual, a la cuantía del contrato, a la forma de pago que prevé un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, se determina solicitar al contratista el deber de prestar una garantía única consistente en un Contrato de Seguro, contenido en una póliza suscrita por compañías aseguradoras vigiladas por la Superintendencia Financiera, en la cual el asegurado o beneficiario sea la SURORIENTE E.S.E. y el tomador el contratista, que ampare los siguientes riesgos: **i) Cumplimiento del contrato:** Con una vigencia del plazo pactado y cuatro (4) meses más. Por un valor del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. **ii) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Con una vigencia del plazo pactado y tres (3) años más. Por un valor del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. **iii) Calidad del servicio:** Con una vigencia del plazo pactado y seis (6) meses más. Por un valor del treinta por ciento (30%) del valor del contrato. **iv) Responsabilidad civil extracontractual:** debe estar vigente durante todo el periodo de ejecución del contrato; por un valor equivalente a DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000). Esta situación no obsta para que el sindicato disponga exigir las garantías del amparo de riesgo por responsabilidad civil profesional a sus asociados partícipes del contrato sindical las pólizas que considere pertinentes, haciéndose garante y participe solidario de los siniestros que pudieran ocasionarse con razón del desarrollo de las actividades contratadas.

8. TÉRMINOS Y CONDICIONES

8.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA.

La SURORIENTE E.S.E. requiere de la organización sindical que sus afiliados participes presten los servicios a través del contrato que celebre con el sindicato que los representa, observando el Sistema de Gestión de la Empresa, el cual contiene toda la documentación de los procesos. Para

el efecto debe aportar los siguientes documentos: **1)** Certificación de Inscripción y Vigencia de la Organización Sindical. **2)** Certificación Registro de Órganos Directivos. **3)** Estatutos. **4)** Certificar la afiliación de trabajadores vinculados a la empresa con la cual se celebra el contrato sindical. **5)** Certificar la aprobación en asamblea de afiliados de la suscripción del contrato sindical. **6)** Certificar la estructura y capacidad administrativa y financiera para prestar los servicios, ejecutar las obras contratadas y cumplir con las obligaciones legales. **7)** Reglamento para el contrato sindical. **8)** Destinar personal en los procesos conforme se describen a continuación:

A.- PSICOLOGA

PERFIL	OBJETO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS (ACTIVIDADES)	ENTREGABLES (PRODUCTOS)	MESES			
				1	2	3	4
COORDINADORA - PSICOLOGA	Prestar servicios profesionales como coordinador local del plan de intervenciones colectivas del municipio de Almaguer Cauca y en ejecución de las actividades asignadas de conformidad con los estudios previos elaborados por la SUROIENTE ESE.	1 Apoyar la remisión mensual de programaciones y concertación de actividades con entidades y comunidades.	1. Cronograma de actividades	X	X	X	X
		1 Apoyar la elaboración de informes para la entidad territorial y representación del ESE Suroriente PIC en los escenarios que corresponde conforme a ejecución del convenio.	1. Informes de ejecución mensuales 2. Certificación de avances mensuales de ejecución. 3. Actas de supervisión	X	X	X	X
		1 Apoyar la solicitud de pedidos de elementos para el desarrollo de las actividades	1 Remisión de requisiciones semanales	X	X	X	X
		Desarrollar 3 espacios de información para la salud sobre la lactancia materna, orientada a lactantes y gestantes de las unidades de atención del ICBF. En donde cada encuentro deberá tratarse temas diferentes, los cuales proporcionen información importante sobre la lactancia adecuada para la salud del bebé y la madre; dentro de las jornadas se deberán tratar de forma lúdica y practica las siguientes temáticas: promoción de la lactancia materna exclusiva, alimentación saludable para la madre, técnicas de extracción y vaciado de mamas, succión eficaz, conservación de la leche, posturas correctas, lactancia mixta, alimentación complementaria.	1. Plan de acción a ejecutar que incluya Introducción, justificación, Objetivos, metodología, cronograma, responsables. 2. Acta de articulación con los actores convocados. 3. (3) Informes uno por cada encuentro de ejecución de la actividad, que incluya listados de asistencia, registro fotográfico y certificado de realización de la actividad. 4. Como producto final se entregará un afiche con la información más relevante para las unidades intervenidas.	X	X	X	X
		Realizar apoyo logístico a las diferentes jornadas de vacunación, en su día central, que se desarrollen en el municipio de Almaguer, en el ámbito urbano y rural, teniendo en cuenta todos los biológicos disponibles, (1 semana antes de la jornada) en zona rural y/o urbana, dependiendo el lugar de realización.)	1. Informe de la estrategia implementada, que contenga objetivos, estrategias de educación y motivación para la población a vacunar, incluyendo resultados cuantitativos y cualitativos de la jornada, registro fotográfico y certificado de realización de la actividad. 2. Se deberá realizar perifoneo (1 semana antes de la jornada) en zona rural y/o urbana, dependiendo el lugar de realización.	X	X	X	X
		Realizar una estrategia de educación en salud casa a casa y canalización de población susceptible a vacunar en el marco del programa ampliado de inmunizaciones (esquema regular	1. Informe de la estrategia implementada, que contenga objetivos, estrategias de educación y motivación para la población a vacunar, incluyendo resultados cuantitativos y cualitativos de la jornada, registro	X	X	X	X

		(trazadores) y COVID - 19), en zona rural y urbana del municipio, con el fin de fortalecer las coberturas establecidas por el Ministerio de Salud. La actividad será para todos los cursos de vida en La Herradura, 2 en Caquiona, Llacuanas, Tarabita, La Honda.	fotográfico. 2. Entrega de base de datos con la población canalizada, en donde se especifique las acciones realizadas.				
		Realizar 5 espacios de información para la salud con comunidad en general, especialmente en las comunidades de La Honda, Guayacundo, La Manga, El Chilco y El Puente, los cuales se desarrollarán a través de un curso orientado a reducir los factores de riesgo para la prevención de tuberculosis y lepra. Se deben realizar 1 encuentro por comunidad dirigido a lideres comunitarios e integrantes del comité de salud, en donde se definan: concepto de cada enfermedad, rutas de canalización según los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, síntomas, signos de alarma y detección temprana, aspectos sociales y psicológicos (estigmatización y discriminación), vías de trasmisión, prevención. Las temáticas se realizarán de forma teórica y práctica, por lo que se deberán crear estrategias pedagógicas que logren adherirse más a la comunidad.	1. Plan de acción, que incluya: Introducción, justificación, Objetivos, metodología, cronograma, responsables. 2. Acta de articulación con los actores convocados Secretaría de Salud Municipal y la Unidad de Atención en Salud Almaguer (jefes de programas tuberculosis y lepra). 3. (8) Informes de cada encuentro por comunidad, que contengan el desarrollo e implementación de las estrategias, deben incluir listados de asistencia y registro fotográfico. 4. Se debe entregar material educativo en físico a cada uno de los asistentes para que sea replicado en las comunidades y se deberá contar con un mínimo de 15 participantes en cada encuentro.	X	X	X	X
		Realizar jornadas de salud en el entorno educativo, con enfoque en atención primaria en salud, para estudiantes de los centros educativos del municipio (Tarabita, sede Tarabita- El Silencio, Cortaderas, sede Moras y La Honda, sede El Peñol-Guayacundo), con el objetivo de prevenir enfermedades futuras y contar con una base de datos de quienes requieran atención médica especializada y de esta manera poder hacer la canalización según la necesidad de cada uno.	1. Plan de trabajo que contenga: Introducción, Objetivos, metodología de trabajo, material educativo a usar, cronograma de actividades, responsables. 2. Solicitud de convocatoria a las instituciones, donde se debe relacionar, actividad a ejecutar y fechas. 3. Acta de articulación con actores convocados. 4. (1) Informe final que reúna todos los encuentros realizados , que incluya resultados, conclusiones y registro fotográfico. 5. Entrega de base de datos de estudiantes tamizados.	X	X	X	X

		Realizar espacios de información para la salud en todos los corregimientos del municipio de Almaguer, con el objetivo de brindar educación sobre para la prevención, identificación temprana de síntomas y señales de alarma de la tosferina, también se deberá realizar la construcción de la ruta, la cual deberá ser socializada a la IPS y al ente territorial; los encuentros deberán ser interactivos y dinámicos.	1. Plan de acción, que incluya: Introducción, justificación, Objetivos, metodología, cronograma, responsables. 2. Acta de articulación con los actores convocados, la Unidad de Atención en Salud Almaguer. 3. (1) Informe final que reúna todos los encuentros que contengan el desarrollo e implementación de las estrategias, deben incluir listados de asistencia y registro fotográfico. 4. Se debe entregar material educativo en físico a cada uno de los asistentes para que sea replicado en las comunidades y se deberá contar con un mínimo de 15 participantes en cada encuentro.	X	X	X	X
		Realizar conmemoración del día mundial de la lucha contra el SIDA en articulación con la IPS y EAPB del municipio.	1. Plan de acción, que incluya: Introducción, justificación, Objetivos, metodología, cronograma, responsables. 2. Acta de articulación con la Unidad de Atención en Salud Almaguer y EAPB. 3. (1) Informe final, deben incluir listados de asistencia y registro fotográfico. 4. Se debe entregar material educativo en físico a cada uno de los asistentes para que sea replicado en las comunidades.	X	X	X	X

B. y C. AUXILIAR DEC ENFERMERIA

PERFIL	OBJETO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS (ACTIVIDADES)	ENTREGABLES (PRODUCTOS)	MESES			
				1	2	3	4
		1 Apoyar la coordinación del PIC municipal de Almaguer mediante la remisión mensual de programaciones y concertación de actividades con entidades y comunidades.	1 cronograma de actividades Actas de reunión	X	X	X	X
		1 Apoyar la coordinación del PIC municipal de Almaguer mediante la revisión, organización y estructuración de informes para la entidad territorial y representación del ESE Suroriente PIC en los escenarios que corresponde conforme a ejecución del convenio.	1. Informes de ejecución mensuales 2. Certificación de avances mensuales de ejecución. Actas de supervisión	X	X	X	X
		1 Apoyar la coordinación del PIC municipal de Almaguer mediante la gestión y control de pedidos de elementos para el desarrollo de las actividades	Remisión de requisiciones semanales	X	X	X	X
AUXILIAR DE ENFERMERIA	Prestar servicios como técnico en auxiliar de enfermería del	Desarrollar 3 espacios de información para la salud sobre la lactancia materna, orientada a lactantes y gestantes de las unidades de atención del ICBF. En donde cada encuentro deberá tratarse temas	1. Plan de acción a ejecutar que incluya Introducción, justificación, Objetivos, metodología, cronograma, responsables. 2. Acta de articulación con los actores convocados.				

plan de intervenciones colectivas del municipio de Almaguer Cauca y en ejecución de las actividades asignadas de conformidad con los estudios previos elaborados por la ESE Suroriente	diferentes, los cuales proporcionen información importante sobre la lactancia adecuada para la salud del bebé y la madre; dentro de las jornadas se deberán tratar de forma lúdica y practica las siguientes temáticas: promoción de la lactancia materna exclusiva, alimentación saludable para la madre, técnicas de extracción y vaciado de mamas, succión eficaz, conservación de la leche, posturas correctas, lactancia mixta, alimentación complementaria.	3. (3) Informes uno por cada encuentro de ejecución de la actividad, que incluya listados de asistencia, registro fotográfico y certificado de realización de la actividad. 4. Como producto final se entregará un afiche con la información más relevante para las unidades intervenidas.				
	Desarrollar 3espacios de información para la salud sobre la lactancia materna, orientada a lactantes y gestantes de las unidades de atención del ICBF. En donde cada encuentro deberán tratarse temas diferentes, los cuales proporcionen información importante sobre la lactancia adecuada para la salud del bebé y la madre; dentro de las jornadas se deberán tratar de forma lúdica y practica las siguientes temáticas: Infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda, enfermedades trasmitidas por alimentos y signos y síntomas de alarma e importancia del control de crecimiento y desarrollo, esquema de vacunación.	1. Plan de acción a ejecutar que incluya Introducción, justificación, Objetivos, metodología, cronograma, responsables. 2. Acta de articulación con los actores convocados. 3. (3) Informes uno por cada encuentro de ejecución de la actividad, que incluya listados de asistencia, registro fotográfico y certificado de realización de la actividad. 4. Como producto final se entregará un afiche con la información más relevante para las unidades intervenidas.	X	X	X	X
	Realizar apoyo logístico a las diferentes jornadas de vacunación, en su día central, que se desarrollen en el municipio de Almaguer, en el ámbito urbano y rural, teniendo en cuenta todos los biológicos disponibles, (1 semana antes de la jornada) en zona rural y/o urbana, dependiendo el lugar de realización.)	1. Informe de la estrategia implementada, que contenga objetivos, estrategias de educación y motivación para la población a vacunar, incluyendo resultados cuantitativos y cualitativos de la jornada, registro fotográfico y certificado de realización de la actividad. 2. Se deberá realizar perifoneo (1 semana antes de la jornada) en zona rural y/o urbana, dependiendo el lugar de realización.	X	X	X	X
	Realizar una estrategia de educación en salud casa a casa y canalización de población susceptible a vacunar en el marco del programa ampliado de inmunizaciones (esquema regular (trazadores) y COVID - 19), en zona rural y urbana del municipio, con el fin de fortalecer las coberturas establecidas por el Ministerio de Salud. La actividad será para todos los cursos de vida en La Herradura, 2 en Caquiona, Llacuanas, Tarabita, La Honda.	1. Informe de la estrategia implementada, que contenga objetivos, estrategias de educación y motivación para la población a vacunar, incluyendo resultados cuantitativos y cualitativos de la jornada, registro fotográfico. 2. Entrega de base de datos con la población canalizada, en donde se especifique las acciones realizadas.	X	X	X	X
	Realizar 5 espacios de información para la salud con comunidad en general, especialmente en las comunidades de La Honda, Guayacundo, La Manga, El Chilco y El Puente, los cuales se desarrollarán a través de un curso orientado a reducir los factores de riesgo para la prevención de tuberculosis y lepra. Se deben realizar 1 encuentro por comunidad dirigido a lideres comunitarios	1. Plan de acción, que incluya: Introducción, justificación, Objetivos, metodología, cronograma, responsables. 2. Acta de articulación con los actores convocados Secretaría de Salud Municipal y la Unidad de Atención en Salud Almaguer (jefes de programas tuberculosis y lepra). 3. (8) Informes de cada encuentro por comunidad, que contengan el desarrollo e implementación de las estrategias, deben	X	X	X	X

		e integrantes del comité de salud, en donde se definan: concepto de cada enfermedad, rutas de canalización según los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, síntomas, signos de alarma y detección temprana, aspectos sociales y psicológicos (estigmatización y discriminación), vías de trasmisión, prevención. Las temáticas se realizarán de forma teórica y práctica, por lo que se deberán crear estrategias pedagógicas que logren adherirse más a la comunidad.	incluir listados de asistencia y registro fotográfico. 4. Se debe entregar material educativo en físico a cada uno de los asistentes para que sea replicado en las comunidades y se deberá contar con un mínimo de 15 participantes en cada encuentro.				
		Realizar jornadas de salud en el entorno educativo, con enfoque en atención primaria en salud, para estudiantes de los centros educativos del municipio (Tarabita, sede Tarabita- El Silencio, Cortaderas, sede Moras y La Honda, sede El Peñol-Guayacundo), con el objetivo de prevenir enfermedades futuras y contar con una base de datos de quienes requieran atención médica especializada y de esta manera poder hacer la canalización según la necesidad de cada uno.	1. Plan de trabajo que contenga: Introducción, Objetivos, metodología de trabajo, material educativo a usar, cronograma de actividades, responsables. 2. Solicitud de convocatoria a las instituciones, donde se debe relacionar, actividad a ejecutar y fechas. 3. Acta de articulación con actores convocados. 4. (1) Informe final que reúna todos los encuentros realizados , que incluya resultados, conclusiones y registro fotográfico. 5. Entrega de base de datos de estudiantes tamizados.	X	X	X	X
		Realizar espacios de información para la salud en todos los corregimientos del municipio de Almaguer, con el objetivo de brindar educación sobre para la prevención, identificación temprana de síntomas y señales de alarma de la tosferina, también se deberá realizar la construcción de la ruta, la cual deberá ser socializada a la IPS y al ente territorial; los encuentros deberán ser interactivos y dinámicos.	1. Plan de acción, que incluya: Introducción, justificación, Objetivos, metodología, cronograma, responsables. 2. Acta de articulación con los actores convocados, la Unidad de Atención en Salud Almaguer. 3. (1) Informe final que reúna todos los encuentros que contengan el desarrollo e implementación de las estrategias, deben incluir listados de asistencia y registro fotográfico. 4. Se debe entregar material educativo en físico a cada uno de los asistentes para que sea replicado en las comunidades y se deberá contar con un mínimo de 15 participantes en cada encuentro.	X	X	X	X
		Realizar espacios de información para la salud con diferentes comunidades del municipio de Almaguer, con el objetivo de brindar educación integral sobre la prevención, síntomas y señales de alarma de las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS). Cada encuentro se adaptará a las características y necesidades específicas de la comunidad (edad, nivel educativo, contexto cultural), utilizando metodologías activas que fomenten la reflexión y el diálogo abierto.	1. Plan de acción, que incluya: Introducción, justificación, Objetivos, metodología, cronograma, responsables. 2. Acta de articulación con los actores convocados y la Unidad de Atención en Salud Almaguer. 3. (1) Informe final que reúna todos los encuentros que contengan el desarrollo e implementación de las estrategias, deben incluir listados de asistencia y registro fotográfico. 4. Se debe entregar material educativo en físico a cada uno de los asistentes para que sea replicado en las comunidades y se deberá contar con un mínimo de 15 participantes en cada encuentro.	X	X	X	X

D, Tabla de honorario por servicio.

EQUIPO	PERSONAL REQUERIDO	HONORARIOS	TOTAL
ALMAGUER	PROFESIONAL (PSICOLOGO)	$3.350.000	$12.730.000
ALMAGUER	AUXILIAR DE ENFERMERIA 1	$2.350.000	$7.050.000
ALMAGUER	AUXILIAR DE ENFERMERIA 2	$2.350.000	$7.050.000
TOTAL			$26.830.000

8.2 OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

8.2.1 DEL CONTRATISTA.

a) Prestar los servicios asistenciales y administrativos, conforme a la descripción técnica descrita en los estudios previos, en la Unidad de Atención de Salud del municipio de Almaguer de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E. observando las pautas de la entidad y coordinando las actividades a desarrollar con plena observancia del Sistema de Gestión de la Empresa, para un desarrollo eficiente, eficaz y efectivo de las labores encomendadas. **b)** Prestar los servicios para la ejecución del objeto contractual, por medio de sus afiliados participes del contrato sindical conforme lo establezcan en el reglamento para el contrato, asumiendo los riesgos en su realización. **c)** Garantizar la continuidad de la prestación de los servicios aún en caso de ausencia temporal o definitiva de alguno de sus afiliados partícipes del contrato sindical. **d)** Presentar o actualizar las hojas de vida del personal afiliado partícipe del contrato sindical de las cuales reposará una copia en la E.S.E. SURORIENTE, con la acreditación de que cumple con los requisitos exigidos y que son idóneas para desarrollar las actividades correspondientes. **e)** Tener afiliados a los regímenes de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales a sus afiliados partícipes del contrato sindical a través de los cuales va a prestar los servicios contratados. **f)** Así mismo garantizar de manera permanente y oportuna la cotización a dichos regímenes. **g)** Garantizar que sus afiliados partícipes del contrato sindical cumplan con la ley y la normatividad vigente en procura de obtener la mayor eficiencia, eficacia y efectividad en el servicio. **h)** Relacionar, rendir y diligenciar toda la información que conforme a las disposiciones de orden legal se requiera para efectos de auditoría, vigilancia y control de la seguridad social. **i)** Presentar el plan de trabajo programado de acuerdo con el Sistema de Gestión de la SURORIENTE E.S.E., al supervisor designado. Para el cumplimiento de las actividades a ejecutar de acuerdo a las necesidades de la E.S.E. SURORIENTE, el plan de trabajo deberá ser presentado previamente al periodo en el cual se ha de ejecutar. Toda novedad deberá ajustarse concertadamente a los planes de mejoramiento establecidos por la E.S.E. SURORIENTE. **j)** Ejecutar idónea y oportunamente la prestación del servicio, de acuerdo con los protocolos para el desarrollo de procesos y las matrices de programación de actividades entregadas por la E.S.E. SURORIENTE, en el lugar indicado, con la frecuencia requerida, garantizando la cantidad, calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad, celeridad y economía en el servicio, informando oportunamente al supervisor designado las novedades con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual. **k)** Dar uso adecuado, eficaz y eficiente a los recursos que la E.S.E. ponga a disposición del CONTRATISTA para el cumplimiento de los procesos contratados. **l)** Cumplir con los estándares de productividad de la E.S.E. SURORIENTE. **m)** Articular las políticas impartidas por el área de la Gerencia. **n)** El sindicato se compromete a garantizar que se dará respuesta oportuna a los llamados, interconsultas y referencias que se le solicite. **ñ)** El sindicato diseñará y desarrollará un programa de bienestar y capacitación entre sus afiliados partícipes del contrato sindical o el recurso humano con el que realizan la prestación del servicio contratado. **o)** El sindicato deberá coordinar con el supervisor designado el cumplimiento del reglamento, del programa de higiene y seguridad industrial, la política de seguridad y salud ocupacional, seguridad ambiental y en general a los procedimientos seguros de trabajo de la E.S.E.,

según la actividad a realizar en la institución. De igual manera deberá acogerse a los planes de emergencia y evacuación de la E.S.E. y de contingencia del área de mantenimiento. **p)** Hacer uso de los elementos de protección siempre que la actividad lo requiera. **q)** Atender y cumplir con lo estipulado en el código de ética y buen gobierno desarrollado por la E.S.E. **r)** Preparar, organizar y hacer entrega de los documentos suficientes y necesarios para el reconocimiento y pago por los servicios prestados por el sindicato, dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente a la prestación de los servicios. **s)** Constituir una cuenta independiente para el manejo de los recursos del presente contrato. **t)** Garantizar que todos los procesos, procedimientos y actividades desarrollados por los asociados partícipes del contrato sindical sean efectivos en cuanto a cantidad y calidad, so pena de ser descontados del pago, de acuerdo con lo establecido en el contrato.

8.2.2. OBLIGACIONES DE LA SURORIENTE E.S.E.

1. Designar un servidor público de la entidad para que realice la supervisión del contrato. **2.** Suscribir la respectiva acta de inicio, una vez recibidas y aprobadas las garantías respectivas, cuando a esto último hubiere lugar. **3.** Ejercer la supervisión y control del cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente proceso contractual. **4.** Facilitar todos los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato. **5.** Suministrar la información y documentos necesarios que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. **6.** Realizar los pagos correspondientes previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato en las condiciones pactadas.

8.3 . TIEMPO DE EJECUCIÓN:

El término de duración del Contrato es de hasta el 25 de diciembre del 2025, contados desde la firma del acta de inicio, y/o hasta agotar recursos.

8.4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Las actividades contratadas se ejecutarán en la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E., en la UAS del municipio de Almaguer.

8.5. FORMA DE PAGO:

La Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E., cancelará el valor del contrato que se genere como consecuencia del presente proceso, según facturación de servicios mensual, conforme al anexo tabla de honorarios por servicio, acompañado de informe de actividades, la acreditación del cumplimiento a entera satisfacción, expedida por el supervisor del contrato y el correspondiente pago de los aportes de seguridad social.

8.6 ANÁLISIS DEL SECTOR:

En el presente asunto se pretende realizar la celebración de un contrato que fortalezca el desarrollo de los procesos asistenciales y administrativos, a través de la operacionalización de servicios con una persona jurídica de naturaleza sindical, en la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E., dicha actividad se ubica en el sector terciario de la economía, el cual se define así: "*sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales*". A partir de lo anterior, se determina analizar el sector desde el punto de vista legal, comercial y financiero.

Legal: El contrato sindical, se encuentra definido en el Artículo 2.2.2.1.16 del Decreto 1072 de 2015, como un acuerdo de voluntades, de naturaleza colectivo laboral, tiene las características de

un contrato solemne, nominado y principal, cuya celebración y ejecución puede darse entre uno o varios sindicatos de trabajadores con uno o varios empleadores o sindicatos de empleadores, para la prestación de servicios o la ejecución de obras con sus propios afiliados, realizado en ejercicio de la libertad sindical, con autonomía administrativa e independencia financiera por parte del sindicato o de los sindicatos y que se rige por las normas y principios del derecho colectivo del trabajo.

Respecto de los afiliados vinculados para la ejecución del contrato, el Artículo 2.2.2.1.17 del Decreto 1072 de 2015 señala que la actividad de los trabajadores que se vinculan a una empresa como afiliados de un sindicato a través de un contrato sindical para prestar servicios o realizar obras se regirá por lo dispuesto en los artículos 373, 482, 483 y 484 del Código Sustantivo del Trabajo, por el presente decreto, y por lo dispuesto en el contrato sindical y su respectivo reglamento.

Comercial: El sindicato que suscribe un contrato sindical para prestar servicios o ejecutar obras, lo hará en el marco del cumplimiento de la Constitución Nacional, la Ley y el Decreto Reglamentario Único del Sector Trabajo. De no cumplir con las obligaciones legales, las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo impondrán las sanciones previstas en las normas aplicables. La celebración de un contrato sindical por parte de un sindicato será autorizada mediante decisión previa de sus afiliados en asamblea general.

Financiero: La Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E. por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

Organizacional: La Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E. considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga, de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD.

La Vega Cauca, 05 de septiembre del 2025

ADELMO ANACONA PIAMBA
Coordinador Administrativo
SURORIENTE E.S.E.